



2020 – Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar reconocimiento a todos los proyectos de investigación sobre el uso de plasma convaleciente de pacientes recuperados de COVID-19 con fines terapéuticos, en todo el territorio de la República Argentina.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la pandemia del coronavirus, médicos de todo el mundo están buscando las técnicas más eficaces para encontrar un tratamiento contra la enfermedad COVID-19.

A la espera de la cura, muchos especialistas han apostado por el tratamiento con plasma convaleciente, un procedimiento que se ha utilizado durante otras pandemias y que actualmente, médicos alrededor del mundo, están utilizando de forma experimental para brindarles una esperanza a las personas que corren el riesgo de morir a causa del COVID-19.

Se entiende que cuando una persona tiene una infección, su organismo reacciona creando anticuerpos para defenderse, una vez que la persona se recupera, esos anticuerpos quedan almacenados en el plasma durante semanas o incluso años, la terapia de transfusión de plasma convaleciente se trata de que el enfermo reciba los anticuerpos que ya vencieron al virus en otra persona.

Frente a esta situación, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés) considera que el plasma convaleciente es un tratamiento prometedor y ya autorizó que se utilice en pacientes de COVID-19 que enfrenten amenazas severas o inmediatas para su vida.

En Argentina, ya son varias las redes colaborativas que están trabajando con la idea de que el plasma convaleciente de personas que tuvieron COVID-19 y se recuperaron, pueda servir para los pacientes más graves o en riesgo.

Por dar ejemplos, un grupo de más de setenta profesionales -la mayor parte argentinos, algunos de los cuales residen en Estados Unidos- autodenominado CPC-19 (Convalescent Plasma COVID-19) trabaja actualmente ad honorem, bajo la coordinación de Laura Bover -investigadora del M.D. Anderson Cancer Center de Houston (Texas, Estados Unidos)- en la elaboración de protocolos de emergencia para la utilización de plasma de pacientes recuperados de la infección por el Coronavirus SARS-CoV-2, plasma rico en anticuerpos, en el tratamiento de casos severos de COVID-19 que no respondan a las terapias aprobadas por el Ministerio de Salud de la República Argentina.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Por otro lado, el Comité de Ética en Investigación del Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas “Norberto Quirno” (CEMIC) ha permitido el uso de plasma convaleciente para valorar la potencial eficacia en pacientes con formas graves o potencialmente graves de la infección. En este centro de salud privado se realizará un "estudio de factibilidad" que implicará el suministro de plasma a diez pacientes graves, para luego hacer un registro de tolerancia, e identificar si hay mejoría o no.

Por su parte, el Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS), que depende de CONICET y la UBA y funciona en la Facultad de Medicina, comenzó a recolectar en un biobanco muestras de pacientes que hayan tenido la enfermedad o, incluso, que la estén cursando. En el biobanco, se recogen, procesan y almacenan las muestras biológicas para promover y facilitar las diferentes líneas de investigación sobre COVID-19.

Finalmente, en el Hospital Italiano se hará un estudio clínico doble ciego: a un grupo de pacientes se le aplicará plasma convaleciente y se comparará su evolución contra otros a los que se les dará placebo; en ambos casos se les brindará, además, el tratamiento indicado según sus características.

En consecuencia, la Dirección Nacional de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación, tomó medidas a los fines de contar con un Registro centralizado de pacientes recuperados de COVID-19 potenciales donantes de plasma a fin de poder contactarlos, establecer si cumplen con los criterios de selección y finalmente convocarlos para donar plasma convaleciente en el contexto del ensayo clínico.

Creemos que es fundamental reconocer todo el gran esfuerzo que se está haciendo, y los avances que se están realizando en nuestro país para poder mitigar el avance de esta pandemia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.